



060249

Municipalidad Provincial de Carhuaz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 057-2014-MPC/A

Carhuaz, 07 de febrero del 2014

VISTO:

El Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; la Ley Orgánica de Municipalidades N°004-2014-MPC/GAFyT.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, las Municipalidades gozan de plena autonomía Política Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Informe N°018-2014-MPC/GAFyT el Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, propone se expida Resolución de Alcaldía para la aprobación de la Directiva denominada "DIRECTIVA DE EJECUCION, CONTROL Y USO DE LOS RECURSOS POR ENCARGOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014";

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en numeral 6) del Art.20° y estando a lo dispuesto por el Artículo 133° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N°02-2014-MPC denominada "DIRECTIVA DE EJECUCION, CONTROL Y USO DE LOS RECURSOS POR ENCARGOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014" que consta en 12 Artículos y el Anexo 001- Formato de Rendición de Cuentas que forman parte del presente;

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto legal todo acto administrativo y/o de Administración que se oponga a la presente Directiva.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General la Difusión del presente Acto Administrativo remitiéndose a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Finanzas y Tributaria encargándoseles su cumplimiento y difusión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROV. CARHUAZ

Jose M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL